



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIII

Viernes, 3 de octubre de 1969. — Número 119

Página 937

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION LOCAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL DE OJEBAR

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Ojebbar - Torcollano - Santa Cruz (Santander), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 6 de julio de 1968, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1969, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son: la colección de hojas por las que se declara a favor de cada propietario el dominio de parcelas, con expresión de su clasificación, superficie, gravámenes y situaciones jurídicas que afectan a las mismas, planos de la zona, relación de parcelas excluidas, relación de propietarios, de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que implican posesión; clases de tierra y coeficiente de compensación, y parcelas que han servido de tipo para la clasificación, así como la relación de parcelas que se hallan en la periferia y que se han incluido o excluido.

Dentro del indicado plazo de treinta días hábiles en que estarán expuestas las bases definitivas, pueden los interesados formular recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el escrito ante la Comisión Local y expresando en el mismo un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto re-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Local del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Ojebbar	937
Comandancia de Marina de Santander	937
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	937

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Magistratura de Trabajo de Santander	938
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega.	938
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	938
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	938
Ayuntamiento de Ruente	939

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	939
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Camargo, Valdeolea y Ramales	940
--	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander.	940
------------------------------------	-----

fundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central o el Ministerio, en su caso, acordarán al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Ojebbar, 24 de septiembre de 1969.— El presidente de la Comisión Local, Manuel María Zorrilla Ruiz. 1.733

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Don José Polaciones García, capitán de Navío y comandante militar de Marina de la provincia de Santander,

Hago saber: Que por don Angel Madariaga se ha solicitado, en fecha 18-9-69, la instalación de un parque de cultivo de almejas en la ría de San Andrés, en San Vicente de la Barquera (Santander), con una extensión de 60.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la Ley de Ordenación Marisquera de 30 de junio de 1969, se abre un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, que finalizará a las doce horas de dicho día, para la presentación de otros proyectos que tengan el mismo objeto que el presente y sean incompatibles con él, no pudiéndose admitir proyecto alguno una vez finalizado dicho plazo.

Santander, 25 de septiembre de 1969.—El C. N., comandante militar de Marina, José Polaciones. 1.732

Derechos de inserción e impuestos: 192 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Márgenes comerciales de los huevos

Para general conocimiento y cumplimiento de los interesados, se hace saber que los márgenes comerciales establecidos oficialmente para la venta de huevos en la Circular número 7 de 1968 de este organismo ("Boletín Oficial del Estado" número 116, del 14-5-68) se consideran vigentes para todas las clasificaciones de dichos artículos alimenticios, siendo de tres

pesetas por docena, aplicable por el detallista, en la forma señalada en el artículo 8 de la citada Circular.

Santander, 26 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil, delegado provincial de Abastecimientos, Jesús López-Cancio.

ANUNCIOS DE SUBASTA MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto de subasta

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen procedimientos de ejecución con el número 40-69 y otras contra la empresa "Productos Lácteos Quijano", habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la apremiada que a continuación se expresan:

Una torre de atomización, marca "Francisco A. Fernández", compuesta de: Pupitre de control; tres ventiladores, uno de entrada de calor y otro de salida, y un transportador de leche.

Grupo de atomización, compuesto de motobomba de leche, motor atomizador y motobomba de engrase. Tres ciclones, uno grande y dos pequeños. Un obturador con su motor y tubería correspondiente de acoplamiento, con producción aproximada de 220 kilos de leche hora, valorado todo en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 5, el próximo día quince de noviembre, y a las 12,30 horas, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que la postura cubra las dos terceras partes del avalúo, como mínimo, saliendo los bienes con rebaja del 25 por 100 de su valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de septiembre de 1969.—El magistrado de trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 315 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de instrucción de Torrelavega,

Hace público: Que en cumplimiento de ejecutoria de la causa seguida por este Juzgado con el número 191 de 1965 por hurto contra el procesado penado Miguel Fernández González, se acordó, por providencia de hoy, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, el bien siguiente, objeto de embargo a dicho procesado:

Reloj, con pulsera de cuero, marca "Studio", tasado en cuatrocientas pesetas, que obra de manifiesto en este Juzgado.

La subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado a las once de la mañana del día catorce de octubre próximo, se celebrará sin sujeción a tipo, y los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Torrelavega, diecinueve de septiembre de 1969.—El secretario (ilegible).
1.726

Derechos de inserción e impuestos: 192 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

EDICTO

En mérito de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número tres de Santander, en autos de juicio ejecutivo instado por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en la representación que ostenta de don José Vidal de la Peña, contra la entidad mercantil "Excavaciones Santander", S. L., con domicilio en Santander, calle Rodríguez, número 7, en la persona de su representante legal, sobre reclamación de 47.098 pesetas de principal, intereses legales, costas y gastos, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicha entidad, y que son:

Una camioneta tractor Land-Rover, matrícula S.-57.090.

Dicho vehículo se halla en poder y depósito de la entidad demandada.

El acto de la subasta tendrá lugar el día trece de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, en

la sala audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración del vehículo, que ha sido tasado pericialmente en ochenta mil pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración; haciéndose constar que dicho vehículo se encuentra libre de cargas y gravámenes, según certificación obrante en autos, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 302 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Subasta

Objeto.—Reparación de la carretera que une el barrio de Cotero con la playa de Arnía.

Duración.—Finalizada en el plazo de sesenta días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago.—En el plazo de ocho días, a partir de la recepción definitiva de la totalidad de la obra.

Tipo.—Sesenta y seis mil quinientas veintiocho pesetas.

Garantía.—Provisional, dos por ciento; definitiva, cuatro por ciento del presupuesto de la obra.

Celebración de la subasta.—Al siguiente día hábil de transcurridos los veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la hora de las doce de su mañana.

Presentación de proposiciones.—Se verificarán en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles y en horas de nueve a trece, en la forma que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de veinticinco pesetas, y se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, ve-

cino de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de reparación de la carretera que une el barrio de Cotero con la playa de Arnía, del pueblo de Soto de la Marina, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la rebaja en el tipo de licitación de pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma.

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana sobre reparación de la carretera que une el barrio de Cotero con la playa de Arnía.

Fecha y firma del licitante.

Santa Cruz de Bezana a 22 de septiembre de 1969.—El alcalde, José Manuel Oveja del Río. 1.723

Derechos de inserción e impuestos: 506 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

EDICTO

El día treinta de octubre próximo, y horas que luego se dirán, tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales, en el monte Río de los Vados:

1. A las diez: 150 robles, en Cotera San Pedro; volumen, 245 metros cúbicos; precio base, 220.500 pesetas.
2. A las diez y media: 170 robles, en Cotera Pomar; volumen, 343 metros cúbicos; precio base, 356.720 pesetas.
3. A las once: 126 robles, en Haya Corva; volumen, 244 metros cúbicos; precio base, 244.000 pesetas.
4. A las once y media: 140 hayas, en Ontanillas; volumen, 328 metros cúbicos; precio base, 229.600 pesetas.

5. A las doce: 138 hayas, en Río Barcenina; volumen, 256 metros cúbicos; precio base, 168.960 pesetas.

6. A las doce y media: 265 robles, 44 hayas y 14 castaños, con 256 metros cúbicos, 68 metros cúbicos y 12 metros cúbicos, respectivamente, en Pista Turdias; precio base, 302.400 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Aparte los acuerdos del Ayuntamiento, regirán las condiciones de fecha 31 de agosto de 1960, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105 de dicho año.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las cuatro de la tarde del día anterior a la subasta, o sea, del día veintinueve de octubre próximo.

Dichas proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas del siguiente modelo.

Ruente, 27 de septiembre de 1969.
El alcalde, Augusto Terán.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., en representación de ..., lo que acredita con ..., en relación con la enajenación de ..., en el monte Río de los Vados, ofrece la cantidad de ...

Hago constar no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción e impuestos: 389 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Fernando Vidal Blanco, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del procurador don José Antonio de Llanos García, en nombre y representación de doña María Antonia y doña María Luisa Rodríguez Gallo, mayores de edad, viuda y soltera, respectivamente, sus labores y vecinas de esta ciudad, calle Alameda Jesús de Monasterio, número 24, se promueve expediente de

reanudación del tracto sucesivo interrumpido del piso que se describe a continuación:

Piso segundo de la parte Oeste de la casa número 26, antigua, hoy 24, de la calle Alameda Jesús de Monasterio, señalado con el número 3 R, enfrente hoy del de don Alvaro Zubieta, con su leñera correspondiente, que lleva también el número 3 R, compuesto de vestíbulo, seis habitaciones, comedor, cocina y servicio, así como su participación en los elementos comunes. El edificio todo linda: por el Este o derecha, entrando, con la casa número 1 de la calle Florida; Oeste o izquierda, con la número 28 antiguo, hoy 26, de la Alameda Jesús de Monasterio; Sur, por donde tiene su entrada o frente, con dicha Alameda, y Norte o espalda, con la calle de Rubio, ocupando una superficie de dos áreas y diez centiáreas, teniendo de frente ocho metros y 359 mm. por veintinueve metros y 77 cm. de fondo.

Habiéndose solicitado por la representación de las actoras la inscripción en el Registro de la Propiedad de una cuarta parte indivisa del mencionado piso a favor de cada una de las solicitantes por la que en definitiva deberá aparecer inscrito a favor de doña María Antonia Rodríguez Gallo una participación del setenta y cinco por ciento y a favor de doña María Luisa Rodríguez Gallo del veinticinco por ciento restante.

Convocándose por medio del presente edicto a los causahabientes de doña Petra Gallo y Gallo, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Fernando Vidal Blanco.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 444 pesetas.

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 7 de 1969, en virtud de denuncia formulada por la empresa "Indarasa", de Za-

ragoza, siendo titular de la misma don Mariano Grado Laura, contra Pedro Carranceja Núñez, nacido en Torrelavega, hijo de Arturo y Aurora, de 37 años de edad, casado, fontanero y vecino que fue de esta ciudad, en la actualidad en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se acordó expedir el presente por el que se hace saber al expresado Arturo Carranceja Núñez haberse dictado en aquél auto de procesamiento contra el mismo, decretándose su prisión provisional y acordando requerirle para que preste fianza por la cantidad de cuarenta mil pesetas para asegurar sus responsabilidades pecuniarias, con apercibimientos de proceder al embargo de sus bienes; igualmente, por medio del presente, se le cita para que, en el término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a los fines de recibirle declaración indagatoria.

Dado en Torrelavega a 18 de septiembre de 1969.—El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, en funciones, Gustavo A. Peláez del Pino. 1.695

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre aceptación o repudiación de herencia, instado por doña Elvira Muñiz Galdós, mayor de edad, viuda, labores, vecina de Santander, Ciudad Jardín, Girasol, 20, y por resolución de esta fecha se acordó convocar a las personas interesadas en la herencia de don Fernando Salmón López a junta, en que se pongan de acuerdo sobre la administración, custodia y conservación del caudal, señalándose el próximo día 2 de octubre, a las dieciséis horas.

Y para que sirva de notificación a los interesados se libra el presente en Torrelavega a 18 de septiembre de 1969. — El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

El señor juez municipal de este distrito, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 680/69, que por desacato se sigue contra Pedro Perrote Güemez, mayor de

edad y en ignorado paradero, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalándose para el efecto el día veintidós de octubre, y horas de las 16,45, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal número dos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma al denunciado Pedro Perrote Güemez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible). 1.713

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 13 del corriente, el expediente número 1/1969 de suplemento de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio en curso, por un importe de 2.548.000 pesetas, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Camargo, 22 de septiembre de 1969. El alcalde en funciones, Francisco Rodeño. 1.724

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Anuncio

Por la empresa de Montajes Metemosa, S. A., se solicita la fianza depositada en este Ayuntamiento como consecuencia de la instalación de un alumbrado público en la calle del Generalísimo Franco, de Mataporquera.

Lo que se pone en público conocimiento, a efectos de que quien lo estime oportuno puedan ser presentadas las reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario; reclamaciones que se han de presentar durante el plazo de quince días, conforme establece el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valdeolea, 24 de septiembre de 1969.—El alcalde, Esteban Gómez Riaño. 1.725

Derechos de inserción e impuestos: 136 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y las de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, relativas al ejercicio de 1968, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días; la cual se anuncia de conformidad con lo dispuesto y a fin de que durante dicho plazo los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ramales de la Victoria, 24 de septiembre de 1969.—El alcalde (ilegible). 1.722

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números: 98.675, 75.616 de Principal, y L. O. 821 de Villacarriedo, L. O. 4.193 de Urbana 4, 3.058 de Unquera, 18.204 de Torrelavega, 391 de la Urbana 3, y la L. O. 7-12 de Colindres, a efectos reglamentarios.

Santander, 23 de septiembre de 1969.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila. núm 83. Santander.—1969